

# ¿Encontraremos la llave de la paz?

**H**ace ya dos años, cuando apenas se iniciaba el período de Santos, nos preguntábamos si la llave de la paz estaba perdida, haciendo alusión a expresiones del propio Presidente en el sentido de que la tenía bien guardada, mientras se dieran las condiciones que él mismo fijaba para entrar de nuevo en el territorio del diálogo.

**Víctor Manuel Moncayo C.**

Profesor emérito  
Ex rector de la  
Universidad Nacional  
de Colombia

Pues bien, como lo vislumbrábamos también en ese entonces en esta misma Revista (ver No. 10), poco a poco, sobre todo en la medida en que fueron acentuándose las diferencias estratégicas con el ex presidente Uribe, hemos sabido que se abrieron canales de comunicación con los siempre calificados como “terroristas” para explorar caminos orientados a poner término a la política guerrerista de exterminio, seguramente teniendo en cuenta las urgencias del orden capitalista por hallar condiciones de “normalidad” que favorezcan las políticas de desarrollo capitalista con énfasis en el sector minero-energético y en el de la apropiación de



El apoyo popular se convierte en una condición necesaria para el desarrollo de los diálogos de paz.

Imagen: [http://confidencialcolombia.com/es/1/106/?ls\\_art6=20](http://confidencialcolombia.com/es/1/106/?ls_art6=20)

los recursos naturales y la biodiversidad, adecuándose a los patrones que vienen imponiéndose en la dimensión global.

Fue así como, hace unos pocos meses, ante el asedio de los medios de comunicación y del propio Álvaro Uribe, el gobierno tuvo que revelar y acelerar la divulgación de los resultados ya alcanzados en conversaciones con las FARC-EP en La Habana.

Más allá de la continuidad de las manifestaciones escritas y verbales contra las acciones guerrilleras, con el mismo tono y las mismas expresiones que se vienen utilizando desde hace 10 años, el gobierno de Santos se ha visto forzado a reconocer la existencia de un conflicto interno armado, con las obvias consecuencias que ello tiene en cuanto a la aplicación de las reglas propias del Derecho Internacional Humanitario.

Ello tiene indudables consecuencias en el terreno político. Como es bien sabido, es importante recordar que la negación del conflicto coincidió en el caso colombiano con una tendencia generalizada en el mundo, que surgió especialmente a partir de los hechos del 11 de septiembre de 2001, que lograron encontrar el enemigo en el llamado *terrorismo*, que les ha permitido a los gobiernos del planeta, encabezados obviamente por las grandes potencias, encontrar un enemigo que les licencia para deslegitimar y criminalizar todos los movimientos sociales de controversia del orden social vigente. De alguna manera, calificar toda la expresión crítica o de protesta, o todos los movimientos organizados que discuten el orden existente,

controvertirlos en términos de bandidos, bandoleros, terroristas, bandas armadas, etc., es la forma como contemporáneamente se confronta la contradicción presente o actual, que asume otras características. Por ello, negar el conflicto permite no atender con respuestas sociales y económicas a la situación de injusticia reinante, sino que autoriza para reprimir todas esas manifestaciones con medios policivos y militares. La exigencia de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario no es otra cosa que rebatir esa negación y abordar esa controversia sobre la existencia del conflicto para hacer renacer la realidad de las contradicciones de la sociedad, y que sean recogidas por los movimientos sociales y sus organizaciones; para que un Estado distinto o unos regímenes políticos diferentes puedan entrar a responder con unas alternativas de reorganización diferentes a las del orden vigente, con las dificultades que todo ello entraña.

Se requiere, además, el reconocimiento de la degradación del conflicto, pero no un simple reconocimiento, sino admitir que esa degradación del conflicto, de la guerra de lado y lado, es una degradación provocada, inducida, que no es algo que se haya producido sólo por el querer o la voluntad de quienes están comprometidos en el terreno de ese conflicto. Obviamente esa inducción, esa provocación, esa determinación de la degradación, tiene mucho que ver con otras circunstancias del contexto. En el caso colombiano la enorme influencia del fenómeno del narcotráfico, el mismo paramilitarismo, en connivencia, en colaboración o con prácticas consentidas por el Estado, que estaban





No darle la espalda a las víctimas, gran reto del proceso de paz.

*Imagen: Fotos de las víctimas en una banderola, 14 de octubre de 2012 en Bogotá.*  
<http://apps.gkudos.com/news/2012/10/25/307473/no-darle-la-espalda-a-las-victimas-gran-reto-del-proceso-de-paz-negociaciones-de-paz-rfi/>

orientadas a eliminar las bases de apoyo de los movimientos subversivos, condujeron a éstos a imitar las mismas conductas degradadas con las cuales se les estaba combatiendo e inclusive a utilizar similares herramientas de financiación a las que empleó el paramilitarismo apoyándose en las transnacionales que contribuyeron a su funcionamiento y operación, o al narcotráfico, porque todos sabemos que el paramilitarismo tanto en sus orígenes como posteriormente estuvo hermanado con el narcotráfico. Esto hace referencia a cómo desde los diálogos del Caguán al día de hoy, la degradación ha comprometido a todos los actores y ha contribuido a menguar su capacidad propositiva para formular y construir alternativas tendientes a la reorganización de la sociedad colombiana, colocándonos en un piélagos donde la discusión versa exclusivamente sobre la tragedia de la muerte, sobre el horror de la muerte, pero no sobre las circunstancias económico-sociales del orden injusto que debe ser transformado.

Por ello, quizás la consecuencia más importante de ese viraje es que se vuelve difícil negar las causas del conflicto. En efecto, más allá de sus rasgos de degradación, que han tenido consecuencias en las características de la acción militar tanto de la guerrilla como de las fuerzas estatales, las causas económicas y sociales, enlazadas desde los orígenes con el problema agrario de los años cuarenta o cincuenta, y remozadas con motivos altruistas de cambio social en los años sesenta o setenta, hoy subsisten agravadas, como permiten evidenciar las informaciones empíricas sobre la desigualdad, el empobrecimiento real de la población y la alta concentración de la riqueza.

Es así como se llega a un “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” entre dos partes que –dígase lo que se diga– se reconocen recíprocamente y asumen

**Negar el conflicto permite no atender con respuestas sociales y económicas a la situación de injusticia reinante, sino que autoriza para reprimir todas esas manifestaciones con medios policivos y militares. La exigencia de la aplicación del Derecho Internacional**

**Humanitario no es otra cosa que rebatir esa negación y abordar esa controversia sobre la existencia del conflicto para hacer renacer la realidad de las contradicciones de la sociedad, y que sean recogidas por los movimientos sociales y sus organizaciones.**

“la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera”, admitiendo como premisas que “la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción”; que “el respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional es un fin del Estado que debe promoverse”, y que “el desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente, es garantía de paz y progreso.”

Esas son las expresiones consignadas en el preámbulo del Acuerdo, las cuales, por consiguiente, forman parte integrante del mismo, y que, como tales, deben ser el referente para definir el contenido y el alcance de los temas específicos que se han definido como parte de la agenda. Es por ello que un tema como el agrario no puede entenderse en términos restringidos, sino de manera integral –que es el calificativo que se emplea–, o sea que se articule debidamente con “programas de desarrollo con enfoque territorial”, de “infraestructura” y “desarrollo social”, de impulso a la economía solidaria y cooperativa” y de “seguridad alimentaria”. Dicho en otras palabras, que la solución del llamado problema agrario no es sólo un asunto campesino sino un problema del conjunto de la sociedad, pues si así no fuera ¿cómo se asegurarían los propósitos de “desarrollo económico con justicia y en armonía con el medio ambiente” para todos, tal como se acuerda en el preámbulo?

Solo de esa manera, de otra parte, será posible concretar los restantes puntos y, en especial, asegurar condiciones de vida dignas para todos los sectores vulnerables y empobrecidos, que han visto agravada su situación por la no solución del conflicto social que es causa indudable de la expresión subversiva.



Imagen: [http://retornoalaspavas.files.wordpress.com/2011/02/img\\_04045.jpg](http://retornoalaspavas.files.wordpress.com/2011/02/img_04045.jpg)